INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

COMISION DE IMPLEMENTACION DEL
PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DEL CUSCO
COPLAN

2008

# ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL "PEL CUSCO al 2021"

El proyecto Educativo Local **(PEL Cusco a 2021)** es *"un instrumento de gestión que orienta, define y decide la educación en nuestra provincia a mediano y largo plazo"* el se encuentra inmerso el **Eje 4 AFIRMACION CULTURAL e INTERCULTURALIDAD**.

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

**DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE CUSCO**

**DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE**

**SUB DIRECCION DE CENTROS HISTORICOS**

# COPLAN

Comisión de Implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco

**Coordinadora: Arq. Crayla Alfaro Aucca.**

## FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO

## "PROYECTO EDUCATIVO LOCAL PEL CUSCO AL 2021"


**Responsable de la actividad:**

Lic. en Educación Yony Gonzales Gayoso

**Equipo de apoyo:**

Bach. Antrop. Omar Bonett Gutiérrez
Lic. Analía Huamán Benavente
Equipo Técnico de COPLAN/ INC CUSCO


**- 2008 -**

## CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** ..... 6

**INTRODUCCIÓN** ..... 6

**1 CAPÍTULO I** ..... 8

1.1 Marco Conceptual ..... 8

1.1.1 Educación y cultura ..... 8

1.1.2 Definición del Patrimonio Cultural ..... 8

1.1.2.1 Patrimonio Cultural Material Mueble ..... 9

1.1.2.2 Patrimonio Cultural Material Inmueble ..... 9

1.1.3 Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial ..... 10

1.1.4 Importancia de educar en cultura ..... 10

1.1.6 Metodología de trabajo ..... 11

**2 CAPITULO II ..... 12**

2.1 Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021 ..... 12

2.1.1 Justificación ..... 12

2.1.2 Descripción de la actividad ..... 12

2.1.3 Objetivos de la actividad ..... 13

2.1.3.1 Objetivo general ..... 13

2.1.3.2 Objetivos específicos ..... 13

2.1.4 principios orientadores del PEL Cusco al 2021 ..... 13

2.1.3 Misión del PEL Cusco al 2021 ..... 14

2.1.4 Visión del PEL Cusco al 2021 ..... 14

2.1.6 Ejes estratégicos ..... 15

**3 CAPÍTULO III** ..... 16

3.1 PEL Cusco al 2021 – Eje estratégico 4 ..... 16

3.1.1 Afirmación cultural e interculturalidad ..... 16

3.1.1 Objetivo estratégico ..... 17

3.1.2 Políticas educativas y acciones ..... 17

**4 CAPÍTULO IV** .....19

4.1 Proyecto de implementación del PEL Cusco al 2021 .....19

4.1.1 Importancia del proyecto .....19

4.1.2. Propósitos del proyecto .....19

**5 CONCLUSIONES ..... 20**

**6 BIBLIOGRAFIA ..... 21**

## PRESENTACIÓN

*El Proyecto Educativo Local es un esfuerzo de la Unidad de Gestión Educativa del Cusco con la intención de disponer de un instrumento orientador del accionar educativo en medios territoriales específicos.*

*En esta tarea, el Instituto Nacional de Cultura – Dirección Regional Cusco, se integra al Concejo Participativo Local de Educación - Cusco (COPALE) a través de la Comisión de Implementación del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, con la intención inicial de incluir en las currículas locales el tema de "cultura y patrimonio" integrando así los contenidos del Eje Temático IV relacionados con la Afirmación Cultura e Interculturalidad, resultado obtenido gracias al carácter multidisciplinario de los miembros de nuestro equipo técnico.*

*Se deja en camino la necesidad urgente de implementar este importante logro para la formación de futuras generaciones ya involucradas de manera directa con el Cusco patrimonial.*

***Crayla Alfaro Aucca***
***Coordinadora COPLAN***

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo sobre formulación y elaboración del Proyecto Educativo Local (**PEL Cusco al 2021**), nace como una inquietud de la Oficina de COPLAN interesada en incorporar temas culturales y patrimoniales en la currícula educativa, con el objetivo de que el proceso enseñanza-aprendizaje de estos temas sea mayor y continuo en las instituciones educativas.

La participación de la Oficina de COPLAN en la elaboración y formulación del **PEL Cusco al 2021** se tangibiliza después de varias coordinaciones con el Prof. Aquiles Cruz Chaparro, Director de la UGEL Cusco, quien manifiesta la disposición de su representada en elaborar un documento que norme, defina y oriente el quehacer educativo en nuestra provincia, dicho documento sería trabajado independientemente por cada provincia de la región, respetando su realidad social, económica y cultural.

Es así que se inicia la elaboración y formulación del **PEL Cusco al 2021** a cuyo trabajo se incorporó satisfactoriamente el **INC Cusco** a través de sus profesionales a cuya responsabilidad se encontró la formulación del **Eje Nº 4 AFIRMACION CULTURAL e INTERCULTURALIDAD** y durante su elaboración se han tomado en cuenta criterios muy importantes, que abordan el tema cultural desde la concepción objetiva de nuestra realidad, entendida como riqueza y valorada en sus potencialidades culturales propias, realzando la importancia de la **CULTURA ANDINA VIVA** que engloba aspectos de su cosmovisión, lengua quechua, trabajo productivo, educación comunitaria, medicina tradicional, religiosidad, etc. y alertando sobre la problemática cultural e intercultural existente por la que atraviesa el Centro Histórico de Cusco como la alienación, la enajenación, la marginación, la exclusión y la autoexclusión.

Esta existencia continua y permanente de esta problemática no permite que el ciudadano se desarrolle de manera integra, por el contrario, lo limita en su percepción del mundo y en su accionar frente a él, por ello consideramos que la existencia de un documento que norme este accionar a nivel de las instancias educativas es de vital importancia, porque los actores directamente involucrados son los niños y jóvenes en edad escolar, ávidos de nuevos conocimiento y aprendizajes, que valoran, protegen, promocionan y difunden su riqueza cultural y patrimonial.

# “ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL PEL CUSCO al 2021”

## 1 CAPÍTULO I

### 1.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 1.1.1 EDUCACION Y CULTURA

***“En un sentido amplio la cultura es la huella que deja el hombre sobre la tierra. Por lo tanto, el término cultura engloba también un concepto antropológico: es todo aquello que el hombre ha sumado a la naturaleza, todo lo incorporado por el hombre”***. [1]

Para el término **CULTURA**, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) ofrece la siguiente definición: ***“La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarcan, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.***

Y la EDUCACION, considerada el pilar fundamental del desarrollo integral de la persona, debe ser concebida como tal en todos los escenarios en que este ciudadano se desenvuelve. En este contexto son tres elementos que van de la mano de manera indisoluble, la educación por su rol de formación proporciona al ser humano los valores y conocimientos necesarios para tener una actitud crítica y reflexiva frente al patrimonio y la cultura, mientras que ambos permiten al ser humano, su identificación y pertenencia a una determinada sociedad y no a otra, reafirmándose a diario en su cotidiano vivir.

#### 1.1.2 DEFINICION DE PATRIMONIO CULTURAL

La Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación en su artículo II señala que el patrimonio cultural de la Nación es ***“toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la Ley”.***

1 Puerto Rico: En torno al término cultura – Dr. Enrique Beldarrín Chaple - www.pucpr.edu – publicado el 6 de septiembre de 2004.

El Patrimonio Cultural de la Nación se clasifica en dos importantes categorías que son: Patrimonio Cultural Material y Patrimonio Cultural Inmaterial. El Patrimonio Cultural Material a su vez se sub divide en:

#### 1.1.2.1 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL MUEBLE

Este patrimonio comprende todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, esculturas, monedas, mobiliario, libros, documentos y textiles, entre otros. Dependiendo de la época en que fue creado, el patrimonio mueble como inmueble se divide en dos grandes categorías: **patrimonio arqueológico**, que son básicamente los bienes culturales provenientes de la época prehispánica; y **patrimonio histórico**, que son aquellos fechados a partir de la llegada de los españoles.

#### 1.1.2.2 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE

Según la convención de 2003 de la UNESCO, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) -patrimonio vivo-, es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente. Este patrimonio se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro);
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

La Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial define el PCI más concretamente como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Es interesante destacar que la Convención incluye también en su definición de instrumentos del PCI los objetos, artefactos y espacios culturales relacionados con las manifestaciones del PCI, estableciendo así la posibilidad de una cooperación efectiva con otros instrumentos normativos internacionales.

La definición de la Convención de 2003 señala igualmente que el patrimonio cultural inmaterial, cuya salvaguardia pretende la Convención:

- Se transmite de generación en generación;
- Es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia;
- Infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de continuidad;

- Promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana;
- Es compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes;
- Cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.
- Respecto a la relación y las diferencias entre patrimonio material e inmaterial, y entre la protección y salvaguardia de ambos, véase más adelantes la Declaración de Yamato. [2]

### 1.1.3 MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Según el artículo 5to de la Directiva sobre Reconocimiento y Declaratoria de las Manifestaciones Culturales Vigentes como Patrimonio cultural (RDN N° 1207/INC del 10/11/2004) son consideradas manifestaciones y expresiones culturales las siguientes:

- Lenguas y tradiciones orales.
- Fiestas y celebraciones rituales.
- Música y danzas.
- Expresiones artísticas plásticas: arte y artesanías.
- Costumbres y normativas tradicionales.
- Formas de organización y de autoridad tradicionales.
- Prácticas y tecnologías productivas.
- Conocimientos, saberes y prácticas como la medicina tradicional y la gastronomía.
- Los espacios culturales de representación o realización de prácticas culturales.

### 1.1.4 IMPORTANCIA DE EDUCAR EN CULTURA

La importancia de educar en materia de cultura y patrimonio es simple y sencilla si partimos del aspecto humano de la persona, vale decir, educar en ideales y valores universales y únicos, que le permitan a la persona preservar su verdadera esencia y su diversidad cultural propia, para evitar en lo posible la alienación y la transculturalización del ser humano a través de los cuales podría adquirir formas de ser y de pensar diferentes a las autóctonas.

Por tanto es necesario partir de la educación con el fin de planificar, elaborar y ejecutar proyectos y programas que orienten su labor hacia el enriquecimiento de la cultura propia, dotada de valores e ideales que sean pilares fundamentales para

2 portal.**unesco**.org/culture/es/ev.php-URL_ID=29911&URL_DO=DO.

fortalecer una identidad cultural propia y sobre todo valorada y respetada frente a cualquier ingerencia cultural ajena o diferente. Fortaleciendo la autoestima en cada estudiante, para que se sienta dispuesto a valorar, respetar y enorgullecerse de su pasado, vivir plenamente su presente y esforzarse por mejorar cada día su futuro.

### 1.1.5 METODOLOGÍA

En la elaboración y formulación del Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021, se empleó el método de estudio descriptivo, porque busca describir y definir las características de la realidad cultural y patrimonial tal como estas son observadas.

Así mismo, el enfoque que se emplea es el participativo, porque se logra obtener la participación de muchas instituciones y dependencias que se muestran interesadas en abordar el tema cultural y patrimonial, dentro de esta fase del trabajo debemos resaltar la participación de los docentes de las diferentes instituciones educativas de nuestra provincia, quienes han demostrado un amplio espíritu de cooperación y de lucha por defender una identidad cultural hoy venida a menos.

# 2 CAPITULO II

## 2.1 PROYECTO EDUCATIVO LOCAL PEL CUSCO AL 2021

### 2.1.1 JUSTIFICACION

El Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021, es un documento que ha sido formulado y elaborado por el Consejo Participativo Local de Educación - Cusco (COPALE - Cusco), en el cual fueron integrados 03 profesionales del Instituto Nacional de Cultura INC – Cusco. Así mismo, contó con la participación de diversas entidades públicas y privadas, ONGs y personas interesadas en el quehacer educativo de nuestra provincia.

El PEL Cusco al 2021, es un documento aprobado por Ordenanza Regional y de estricto cumplimiento en las instancias educativas, en él se promueve la planificación, gestión y articulación del accionar educativo en nuestra localidad, su implementación es a largo plazo y se orienta a educar mujeres y varones conocedores de sus deberes y derechos y que la población en su conjunto sea capaz de fortalecer sus capacidades en pro del desarrollo sostenible.

Por tanto el PEL Cusco al 2021, es un documento motivador a través del cual se unifican esfuerzos en pro de una educación de calidad. Este documento debe ser aprovechado al máximo por los actores educativos y se debe proceder a su seguimiento, monitoreo y evaluación para garantizar de esta manera el cumplimiento de los objetivos que en cada eje estratégico se plantean, sólo así podremos lograr que los frutos de la educación se vean y formen parte del pensamiento del ser humano, el cual debe abarcar aspectos culturales, sociales, lingüísticos así como económicos y políticos.

### 2.1.2 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Como inicio de la presente actividad la Oficina de la Comisión de Implementación del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (COPLAN - INC) realizó las coordinaciones con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL Cusco) para que los profesionales de la institución participen en la elaboración del Proyecto Educativo Local, razón por la cual, la Dirección Regional del Instituto Nacional de Cultura Cusco, mediante oficio dirigido a la UGEL Cusco, solicitó al COPALE (Consejo Participativo Local de Educación) la acreditación e incorporación a las reuniones de trabajo de formulación y elaboración del PEL de los siguientes profesionales de la oficina de COPLAN y del Plan Maestro del Valle Sagrado de los Incas:

- Lic. en Educación Yony Gonzales Gayoso (COPLAN – INC)
- Antrop. José Omar Bonett Gutiérrez (COPLAN - INC)
- Lic. Analía Huamán Benavente (PMVSI- INC)

Las reuniones de trabajo se desarrollaron tanto en la sede institucional de la UGEL Cusco, como también en la sala de reuniones del CRESPIAL – INC Cusco, en ellas se han obtenido varios logros dentro del Eje estratégico Nº 4 – AFIRMACION CULTURAL E INTERCULTURALIDAD, que fueron netamente trabajados por el personal del Instituto Nacional de Cultura del Cusco.

### 2.1.3 OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Dentro del trabajo de formulación y elaboración del Proyecto Educativo Local (PEL CUSCO al 2021) nos planteamos como objetivo de nuestra actividad abordar al máximo los temas culturales y patrimoniales que deben de todas maneras ser parte de la formación académica de los niños y adolescentes de nuestra provincia. Estos objetivos son:

#### 2.1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Formulación y elaboración del proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021, documento que norma, define y orienta el quehacer educativo en toda la provincia. En el se encuentra el Eje estratégico Nº 4 sobre Afirmación cultural e interculturalidad.

#### 2.1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificación de la realidad cultural y patrimonial en la que se desenvuelve nuestra provincia.
- Identificación de la riqueza cultural, potencialidades y recursos turísticos naturales en las diferentes zonas de nuestra provincia.
- Identificación de los componentes de CULTURA VIVA (cosmovisión andina, lengua quechua, trabajo productivo, gastronomía, etc.).
- Identificación de las causas y riesgos potenciales a los que se encuentra expuesto el patrimonio cultural.

### 2.1.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PEL CUSCO AL 2021

Durante la formulación del Proyecto Educativo Local se han tomado los siguientes principios:

- INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD principio que aborda la relación del hombre con la naturaleza y el mundo, especialmente la cosmovisión andina, del hombre del Ande con su entorno cultural y patrimonial, respetando las diversas formas de vivir, sentir, expresar y evaluar el cotidiano existir.
- DEMOCRACIA Y CIUDADANIA, principio a través del cual se pretende afianzar valores como la democracia, igualdad y solidaridad particular e integral de la sociedad, fomentando el respeto por la persona, a las leyes y a las normas que rigen una sociedad.
- PARTICIPACION, principio a través del cual se pretende que los diferentes sectores sociales se involucran en proyectos, programas y políticas locales que fortalezcan la democracia, alcanzando el desarrollo integral de los ciudadanos.
- EQUIDAD Y BIENESTAR, principio que nos orienta a que el logro máximo de una sociedad es el bienestar general y creciente de su colectividad, sin distinción de raza, sexo, condición social.

- INVESTIGACION E INNOVACION, principio que nos ayuda a buscar y adecuarnos a los nuevos cambios que se dan en el mundo, para poder ir de la mano con la tecnología, la globalización y el avance científico, tomando a la investigación como base de sistema educativo y del desarrollo innovador de toda sociedad que desea evolucionar y crecer.

- DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, principio que nos aclara el panorama socio económico de nuestra provincia, la búsqueda de mayor inversión y el logro de mayor y mejor capital humano que incremente la competitividad provincial, regional, nacional e internacional.

- ECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, principio que nos ayuda a evaluar la crisis ecológica que vivimos en la actualidad, la necesidad de replantear el concepto de desarrollo que debe ser equilibrado y plantearnos objetivos de responsabilidad social, que nos ayuden a salvar el medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de cada sociedad.

### 2.1.5 MISION Y VISION DEL PEL CUSCO AL 2021

Así mismo se formuló y presentó las propuestas relacionadas con la VISION y MISION del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021) planteada por los profesionales del INC Cusco.

Las propuestas fueron evaluadas, debatidas y aprobadas por la mayoría de los integrantes del COPALE Cusco, lográndose su incorporación pasando así a formar parte sustancial del mencionado proyecto.

A continuación se detalla ambas respectivamente:

#### 2.1.5.1 MISION DEL PEL CUSCO AL 2021

***"La sociedad educadora de la Provincia del Cusco, promueve el desarrollo integral de los estudiantes, familia y comunidad a través de una educación de calidad que practica, revalora y difunde la cultura andina, la lengua originaria, la inter-culturalidad, el trabajo productivo autosostenible y colectivo, la investigación científica y la innovación tecnológica; haciendo uso racional de los recursos naturales y culturales, con igualdad para todos en la cual los actores sociales son protagonistas de su ejecución y sus resultados".*** [3]

#### 2.1.5.2 VISION DEL PEL CUSCO AL 2021

***"Al 2021 somos una sociedad educadora, referente regional y nacional de una educación participativa, intercultural bilingüe, equitativa, inclusiva, científica, productiva, innovadora y ambiental; impulsora de la identidad cultural y del desarrollo autónomo y sostenible".*** [4]

3 Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021.

4 Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021.

### 2.1.6 EJES ESTRATEGICOS DEL PEL CUSCO AL 2021

El Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021, tiene como EJES ESTRATÉGICOS los siguientes:

- Eje 1 – Sociedad educadora.
- Eje 2 – Oportunidades educativas para todos y todas.
- Eje 3 – Gestión educativa.
- Eje 4 – Afirmación cultural e interculturalidad.
- Eje 5 – Economía, producción y medio ambiente y
- Eje 6 – Educación Superior.

Para el Instituto Nacional de Cultura ha sido de suma importancia encargarse del desarrollo del Eje 4 – Afirmación cultural e interculturalidad, puesto que como institución rectora del quehacer cultural y patrimonial, está en la obligación y tiene el derecho de normar y proponer los contenidos curriculares que desea sean impartidos en diferentes niveles educativos de nuestra región.

# 3 CAPITULO III

## 3.1 PEL CUSCO AL 2021 – EJE ESTRATEGICO 4

### 3.1.1 AFIRMACION CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

En el eje estratégico 4 – AFIRMACION CULTURAL E INTERCULTURALIDAD del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021) se parte del conocimiento objetivo de nuestra realidad, enfocando aspectos importantes como la valoración de nuestras riquezas y potencialidades culturales e interculturales, especialmente las propias, riquezas entre las que se desenvuelve nuestra provincia, abordando con especial cuidado el aspecto migracional de la población poseedora de una rica tradición ancestral andina.

Otro aspecto importante es el enfoque sobre la CULTURA VIVA ANDINA, sobre el que se abordan aspectos de su cosmovisión, lengua quechua, trabajo productivo, educación comunitaria, medicina tradicional, organización y vida comunal, religiosidad, actividades festivas, arte, economía e intercambio, práctica ambiental, gastronomía, etc. aspectos netamente vinculados con el quehacer del hombre andino, y cómo estas se ven alteradas frente a un proceso migracional, qué hacer para preservarlas y cómo promoverlas, revalorarlas y difundirlas sin que pierdan su esencia en un nuevo contexto cultural.

El patrimonio material inmueble y mueble, tan grande y vasto en nuestra región, es considerado en el PEL Cusco al 2021, como el soporte de nuestra identidad cultural e histórica, partiendo de ello, se puede construir una educación pertinente, significativa y sobre todo funcional. La presencia de otras culturas y la interculturalidad es otro aspecto enfocado dentro del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), los niveles de ingreso de turistas y la diversidad cultural es inmensa, lo que determina una realidad intercultural activa.

Por otro lado, la problemática cultural e intercultural es también materia de análisis dentro del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), aspectos como la alienación y enajenación se analizan en él, porque a diario va aumentando la crisis de identidad en nuestra provincia, los jóvenes y los niños y niñas son los más vulnerables, atraviesan por una confrontación cultural permanente entre la cultura quechua y la hispana que no les permite definir una identidad cultural sólida y propia.

La marginación, exclusión y autoexclusión, enfocados como problemas que atañen directamente a nuestra juventud y niñez, surgen quizás como producto del sistema educativo impartido en la actualidad como por la influencia de los medios de comunicación y ello ha generado que se consolide una personalidad insegura, aislada y conformista con predominancia en el poblador de origen campesino.

Esta realidad puede y debe ser cambiada y revertida, que nos permita generar una realización autónoma, con valores y principios que se basen en su sentido de pertenencia a una cultura y no a otra, aprender a sentir orgulloso de lo que somos y lo que poseemos es una tarea ineludible y esta tiene su cimiento en la formación de una autoestima positiva y real, que no debe ser ajena a ninguna autoridad, docente de aula y sociedad en su conjunto

### 3.1.2 OBJETIVO ESTRATEGICO

El Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), plantea como objetivo para el eje estratégico 4 – AFIRMACION CULTURAL E INTERCULTURALIDAD el siguiente:

***"Desarrollar una educación participativa, integral, pertinente y funcional que practica, revalora y difunde la cultura andina y la interculturalidad, para afirmar la identidad cultural como base de la autoestima personal y colectiva".*** [5]

Este objetivo se ajusta a una realidad cada vez más dominante y pretende rescatar valores en la persona como tal y en la sociedad en su conjunto.

### 3.1.3 POLITICAS EDUCATIVAS Y ACCIONES DEL EJE 4 – AFIRMACION CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

El Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), plantea las siguientes políticas educativas y sus consiguientes acciones a realizar para ponerlo en ejecución y lograr su implementación:

1) Institucionalización concertada y generalizada del desarrollo del idioma quechua desde la investigación, producción y difusión de conocimientos y prácticas culturales propias.

   **ACCIONES**

   - Promover la investigación lingüística del idioma quechua con proyectos y fondos presupuestales que sustenten esta tarea.
   - Promover y estimular la producción de textos en quechua y textos bilingües que difundan los conocimientos y prácticas ancestrales.
   - Realizar un censo lingüístico en la provincia del Cusco, para implementar proyectos educativos diferenciados del desarrollo de la lengua quechua (como L1 o L2 según corresponda) en las instituciones educativas.
   - Convocar a las instituciones y personalidades locales dedicadas a la investigación y difusión del idioma nativo para elaborar proyectos.
   - Implementar jornadas de capacitación docente orientadas a la investigación y practica del idioma quechua; así como la difusión de la cultura andina a través de este idioma.

2) Elaboración e implementación de planes, programas, proyectos educativos, lineamientos curriculares y pedagógicos que desarrollen y difundan los saberes y prácticas de la cultura andina, la interculturalidad, la ciencia y la tecnología universal; conjugados y funcionales con las expectativas y demandas de la población local.

5 Proyecto Educativo Local PEL Cusco al 2021.

**ACCIONES**

- Promover y estimular la investigación, registro y difusión de los conocimientos y prácticas de la cultura ancestral andina a través de proyectos educativos debidamente presupuestados.
- Elaborar un currículo local que revalore, desarrolle y difunda el patrimonio cultural e histórico propio: lengua originaria, cosmovisión, trabajo productivo, organización y vida comunal, relación hombre naturaleza, etc.
- Promover la participación de familiar y comunal en el accionar escolar, aportando sus saberes culturales y potencialidades productivas.
- Promover y estimular la elaboración de currículos locales pertinentes en cada institución educativa, que ponga en práctica el desarrollo de la cultura ancestral originaria, considerando los saberes culturales previos de los estudiantes como recursos validos para su desarrollo integral.
- Elaborar lineamientos curriculares y pedagógicos que desarrollen la interculturalidad, la ciencia y la tecnología universal.
- Implementar jornadas de capacitación docente orientadas al desarrollo de la cultura propia y la interculturalidad en su trabajo educativo.
- Crear e implementar una unidad específica en las instancias educativas locales y regionales, destinadas a promover el desarrollo de la cultura.
- Establecer convenios y alianzas estratégicas con los medios de comunicación social (radio, televisión, prensa escrita y medios visuales) para la difusión de la cultura propia.
- Implementación del programa de los Defensores del Patrimonio Cultural y Natural DEPACUNAS para generar replicabilidad e impacto, como proceso de sostenibilidad.
- Promover la participación ciudadana en la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural de Cusco, en coordinación permanente con las diferentes entidades públicas y privadas.

3) Implementar instituciones educativas piloto para validar la sostenibilidad del PEL Cusco al 2021, generando impacto y replicabilidad.

**ACCIONES**

- Elaboración de un proyecto de monitoreo específico, que cuente con un presupuesto, que permita realizar estudios de implementación y planes de contingencia.
- Financiamiento, equipamiento y dotación de personal capacitado para su funcionalidad y sostenibilidad.
- Implementar y monitorear la implementación del PEL Cusco al 2021, en las instituciones educativas piloto.

# 4 CAPITULO IV

## 4.1 PROYECTO DE MONITOREO E IMPLEMENTACION DEL PEL CUSCO AL 2021

### 4.1.1 IMPORTANCIA DEL PROYECTO

La Oficina de COPLAN del INC Cusco, para el año 2009 y en adelante plantea como proyecto el monitoreo e implementación del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), en las instituciones educativas del CHC.

Dicho planteamiento surge de la necesidad de trabajar de manera intensa y homogénea el tema cultural y patrimonial en el nivel educativo a través del tiempo y en todos sus niveles y modalidades. Los temas sobre cultura y patrimonio son extensos y muchas veces se pierden en una labor improductiva y sin fin, es mejor tomar de todo lo abundante, los aspectos más importantes resaltarlos y explotarlos al máximo.

La cultura, por su importancia y valor trascendental en la vida de cada ciudadano, es un aspecto que debe ser constantemente abordado y que mejor si esto se da a nivel escolar, edad en la cual la niñez, tiene toda la predisposición de aprender y que los valores que se adquieren difícilmente se olvidan, fortalecer los vínculos entre ciudadano y país es una tarea ardua y valiosa, solamente de esta manera podremos garantizar el sentido de pertenencia que todos debemos tener hacia lo nuestro.

Sin duda alguna, la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021), es una tarea innovadora y muy motivadora, porque a través de este proceso podremos enmarcar los conocimientos sobre cultura, patrimonio, identidad cultural en una sola dirección, esto implica una labor constante que irá acompañada de la práctica cotidiana de las manifestaciones culturales, que en nuestra región se dan con mucha frecuencia y estas deben ser explotadas al máximo.

### 4.1.2 PROPOSITOS DEL PROYECTO

Al hablar de la importancia de la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021) nos referimos al logro de ciertas metas relacionadas al quehacer cultural y patrimonial en el que se desenvuelve nuestra sociedad del cual deben formar parte los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, para ello proponemos lo siguiente:

- Promover en cada institución educativa la identificación de la realidad cultural y patrimonial en la que se desenvuelve nuestra provincia.
- Fomentar la valoración de la riqueza cultural, potencialidades y recursos turísticos naturales en las diferentes zonas de nuestra provincia.
- Promover la identificación de los componentes de CULTURA VIVA (cosmovisión andina, lengua quechua, trabajo productivo, gastronomía, etc.).
- Identificar las causas y riesgos potenciales a los que se encuentra expuesto el patrimonio cultural.

## CONCLUSIONES FINALES

De la experiencia de haber participado en la formulación y elaboración del Proyecto Educativo Local, podemos mencionar las siguientes conclusiones:

- Los temas relacionados con la educación y la cultura son importantes y deben ir unidos en todo su accionar, vale decir, deben ser otorgados a los ciudadanos durante toda su vida, con primordial énfasis en la infancia y la adolescencia.

- Nuestra riqueza cultural y patrimonial es inmensa, a través de ella se puede lograr en los estudiantes la identificación de los componentes de CULTURA VIVA (cosmovisión andina, lengua quechua, trabajo productivo, gastronomía, etc.).

- Fomentar y revalorar en los espacios educativos las manifestaciones de la cultura inmaterial que es inmensa, empezando por la práctica de las lenguas y las tradiciones orales, las celebraciones y los rituales, la música y la danza, los conocimientos, los saberes y las prácticas como la medicina tradicional y la gastronomía, así como el pleno conocimiento de los sitios arqueológicos y culturales que posee nuestra ciudad.

- Las instituciones educativas son los mejores espacios para promover en los estudiantes la necesidad y curiosidad por identificar las causas y riesgos potenciales a los que se encuentra expuesto el patrimonio cultural.

- Fomentar en los estudiantes sentimientos de pertenencia, orgullo, amor por lo propio, identificación con su cultura y autoestima elevada.

## BIBLIOGRAFIA


1. Proyecto Educativo Local (PEL Cusco al 2021) – documento elaborado y formulado con la participación de los técnicos del INC Cusco.

2. Portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=29911&URL_DO=DO - Directiva sobre Reconocimiento y Declaratoria de las Manifestaciones Culturales Vigentes como patrimonio cultural (RDN N° 1207/INC del 10/11/2004).

## ANEXOS

**1.** Resolución Directoral Nº 1802 – Gobierno Regional Cusco
Otorgada como reconocimiento y felicitación a los siguientes profesionales del INC por su participación en la elaboración y formulación del PEL Cusco al 2021.

Antrop. José Omar Bonett Gutiérrez – COPLAN INC Cusco.
Lic. en Educación Yony Gonzales Gayoso – COPLAN INC Cusco.
Lic. Analía Huamán Benavente – PMVSI INC Cusco.